CESA

REVISTA

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN: *DONDE NACEN LOS DERECHOS*

JUNIO 2025

DIRECTORIO

Revista CESA. Es una publicación bimestral gratuita editada por el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México (FES CDMX), Edición PRIDE 2025.

Clara Marina Brugada Molina Jefa de Gobierno de la Ciudad de México * **Arturo Reyes Sandoval** Presidente Ejecutivo del CESA * **Enrique de la Rosa Luna Parra** Director General del FES CDMX * **Ma. Apuleya Pons Álvarez** Coordinadora Editorial * **Luis Alberto Bonilla Ramírez** Coordinador de Información * **Luis Daniel Martínez López** Diseño Gráfico * **Erick Adrián Guadarrama** Apoyo Editorial * **Edwin Axel Rivera Pérez** * Soporte Técnico.

Redacción: Calle Plaza de la Constitución Número 1, Tercer piso del Edificio de Gobierno (frente al elevador posterior) Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México * **Teléfonos:** 55 5345 8299

Escríbenos a:

cesacdmx@gmail.com

Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

@cesacdmx

@cesacdmx

Las opiniones expresadas en los artículos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de sus autoras y autores, y no reflejan necesariamente la postura oficial del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México (CESA CDMX), ni del Fondo para el Desarrollo Económico y Social. Esta revista promueve el libre intercambio de ideas en un marco de respeto y pluralidad.

EDITORIAL

La Ciudad Diversa que Late con Orgullo

Enrique de la Rosa Luna Parra

Director General del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México

Junio no es solo un mes de colores, es un tiempo de memoria, lucha y afirmación. En cada historia, en cada palabra de quienes integran esta edición especial de la *Revista del CESA*, late el corazón de una Ciudad que no ha dejado —ni dejará— de abrir camino a la libertad, -sin olvidar a los millones de personas que día a día luchan en las calles o desde sus espacios para dignificar su orientación, identidad y expresión-.

La Ciudad de México ha sido pionera en derechos, políticas públicas y representación. Aquí se han conquistado espacios que hoy son refugio, plataforma y bandera; sin embargo, como bien nos recuerdan las voces que aquí se publican, aún queda camino por andar, porque el orgullo no debe ser una celebración aislada, ni un discurso decorativo, debe ser una política transversal, una cultura institucional, una práctica viva que llegue a cada calle, a cada escuela, a cada lugar de trabajo.

Desde el *Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México (CESA)*, reconocemos que el desarrollo económico, social y ambiental no será posible sin una mirada amplia, incluyente, y orgullosamente humana.

Cada junio la Ciudad de México se pinta de colores, pero su verdadera revolución no está en la superficie de los escaparates ni en los logos modificados por temporada: está en la piel que resiste, en el cuerpo que marcha, en la palabra que se nombra, en la política que se transforma. Esta ciudad, tan vasta como diversa, ha sido y seguirá siendo escenario de nuevas políticas públicas a favor de los derechos humanos, como la libertad.

Este número especial de la Revista del CESA celebra, reconoce y defiende a quienes desde la disidencia han transformado estructuras, leyes, narrativas y corazones. Voces que han decidido no esconderse más, que han hecho del orgullo una forma cotidiana de habitar el espacio.

Desde las oficinas de gobierno hasta los rincones de Azcapotzalco o Gustavo A. Madero; desde el joteo como derecho hasta la diplomacia arcoíris en el exterior; desde la pluma, la lentejuela y la marcha, hasta las reformas constitucionales y las sentencias históricas, este número recoge siete testimonios de cambio, valentía y justicia.

Alberto Bonilla Ramírez, nos recuerda que la Ciudad de México no sólo es capital del país, sino también cuna de derechos. Desde la resistencia hasta la legislación, desde las calles tomadas con orgullo hasta los códigos que tipifican prácticas para dignificar la vida de las personas, este texto retrata cómo esta ciudad ha sido epicentro de la lucha LGBTTTIQ+, sembrando libertades que florecen en todo el país. Una ciudad-refugio, una ciudad-movimiento: la capital de la transformación, donde siguen naciendo los derechos; el Embajador Jonathan Chai Auerbach nos ofrece una lección de diplomacia humana, contándonos cómo la Secretaría de Relaciones Exteriores ha transitado del gesto simbólico a las acciones institucionales que garantizan derechos reales para todas las familias mexicanas.

Leonardo Poblete nos recuerda que la justicia verdadera no se decreta: se gana. Su artículo celebra el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) como un parteaguas contra la discriminación laboral; Diana Sánchez Barrios nos muestra que la comunidad LGBTTTIQ+ no solo exige derechos: también genera riqueza, cultura, turismo, creatividad y empatía; Johan Fernández nos estremece con la poética del "derecho a jotear": esa forma poderosa, luminosa y a menudo incomprendida de habitar el mundo desde los márgenes; Daniela Rubí García Escobedo hace un llamado claro: la Ciudad de México no está retrocediendo, está construyendo el mejor plan de derechos LGBTTTIQ+ del mundo, desde el corazón del gobierno y con quienes históricamente fueron excluides; finalmente, Yahir Zúñiga escribe desde el norte de la ciudad, donde no hay pancartas oficiales, pero sí valentía cotidiana.

Las páginas que siguen nos muestran que el cambio real ocurre cuando la comunidad LGBTTTIQ+ deja de ser tolerada y comienza a ser reconocida como lo que son, seres humanos. Nos invitan a pensar en un país que no castigue la libre expresión, que no condicione el afecto, que no penalice la diferencia.

Este número también es un acto de justicia: dar voz a quienes fueron silenciades, honrar a quienes abrieron brecha desde la periferia, reconocer a las instituciones que sí han hecho de la inclusión un compromiso real. Es, además, una invitación: a la reflexión, a la acción, al abrazo. Porque construir una ciudad verdaderamente diversa no es tarea de un solo mes, es el de cada día. El apoyo a la comunidad LGBTTTIQ+ no es una moda que tendría que guardarse al finalizar junio, es un principio democrático para el bienestar colectivo.

En un mundo donde muchas ciudades retroceden, esta ciudad late con fuerza. Late con cada persona que se atreve a vivir su verdad. Late con cada calle tomada, con cada documento rectificado, con cada abrazo libre, con cada política que nombra, protege, reconoce y dignifica la identidad, orientación y expresión de una persona.

Desde el CESA de la Ciudad de México, nos enorgullece ser parte de esta transformación. Hoy más que nunca, celebramos el derecho a existir con dignidad, a amar sin miedo, a trabajar sin ser discriminades, a vestir sin ser juzgades, a expresarse sin censura, a jotear con orgullo, a vivir con libertad.

Porque la ciudad que queremos no es solo amigable: es una ciudad justa, amorosa y viva con derechos humanos para todas las personas.

Una ciudad donde *todes* cabemos, donde *todes* brillamos.

Que esta edición sea espejo, consigna y horizonte.

LA CIUDAD QUE LUCHA, AMA Y RESISTE EN LIBERTAD

PORQUE TODAS, TODOS Y TODES TENEMOS DERECHO A SER, A VIVIR Y A BRILLAR.

¡SIGAMOS TRANSFORMANDO LA HISTORIA CON CADA PASO Y CON CADA VOZ!

La capital de la transformación: *DONDE NACEN LOS DERECHOS*

LAS VOCES QUE SUSURRABAN O CALLABAN POR MIEDO A SER CRIMINALIZADAS, AHORA GRITAN CON ORGULLO

Lic. Luis Alberto Bonilla Ramírez

El presente artículo tiene como finalidad ofrecer una reflexión en torno al título que lo encabeza, partiendo de la premisa que la Ciudad de México no es únicamente la capital del país, sino también un espacio donde se han gestado importantes luchas políticas-sociales como la de la *comunidad LGBTTTIQ+* que, con el tiempo, se ha extendido al resto del territorio nacional.

El intento de prohibir, censurar, y arrebatar *derechos humanos (DD. HH.)*, trajo como consecuencia la movilización de la población LGBTTTIQ+ para obtener aquello que las personas con orientaciones e identidades de género normativas tenían, con el propósito de desarrollar su personalidad con libertad en la vida pública y privada sin poner en peligro el goce de sus DD. HH.

Este movimiento con el transcurrir de los años, ha logrado introducirse en la agenda pública y política de los gobiernos mexicanos, principalmente en el de la capital del país.

De acuerdo con el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)* en su comunicado de prensa número *98/21*, menciona que la Ciudad de México tiene una población de más de 9 millones de habitantes, lo que la convierte en la segunda entidad federativa más poblada del país. El mismo organismo autónomo en la *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG)* del año 2021, en la capital, 311 mil personas se identifican con una orientación sexual y/o identidad de género no normativa, -sin tomar en cuenta el contexto económico

mexicano, que obliga a migrar a esta urbe, en este sentido, muchos fueron olvidados al no contabilizarles-.

Las personas que se identifican dentro de la comunidad LGBTTTIQ+ han intentado ser borradas e invisibilizadas de la sociedad mexicana durante años, y este "borrado" ha sido apoyado por la violencia estructural impregnada en la sociedad heredada de épocas anteriores. Esta herencia logra violentar de distintas maneras, pero diversas circunstancias impiden que la víctima alce la voz, sobre todo, cuando no tiene un espacio seguro para hacerlo.

Hermanos Mayo; *Estamos orgullosos de ser homosexuales;* (1980); Ciudad de México; Archivo General de la Nación México.

Las violencias no siempre provienen de personas desconocidas, es decir, ajenas a la vida de cada persona, en ocasiones, vienen del círculo cercano como lo es la familia, aquella encargada de proteger, o de las amistades, la red de apoyo que es un pilar para sostener el techo cuando todo está por derrumbarse. Esto lleva a que las personas LGBTTTIQ+ creen comunidad, porque las distintas historias de este grupo prioritario conducen a un mismo objetivo: desear una igualdad de condiciones ante las leyes.

La Ciudad de México se convirtió en el epicentro de millones de sueños, entre ellos, el de la libertad de amar a quien se desee amar, sin la criminalización por parte del Estado, porque a pesar de que el movimiento LGBTTTIQ+ tuvo atención por parte de las autoridades hace poco menos de 30 años, el tema sigue inmerso en la agenda pública local y se continúa legislando en el tema.

Hermanos Mayo; *Derechos Iguales a los homosexuales;* (1980); Ciudad de México; Archivo General de la Nación México.

La capital de la transformación, donde nacen los derechos. La Ciudad de México es precursora en movilizaciones sociales de la diversidad sexual, incluso, fue testigo de la primera marcha LGBTTTIQ+ de 1979, que tuvo como precedente el contingente de orientaciones e identidades no normativas en la marcha conmemorativa del décimo aniversario de los sucesos ocurridos el 2 de octubre de 1968, como lo menciona Alfonso Jiménez de Sandi en su artículo *La Marcha del Orgullo LGBTTTIQ de Ciudad de México*, publicado en 2016. Esto fue una coyuntura, porque fue el punto de partida para que otras entidades comenzaran a organizarse.

Continuaron los esfuerzos en los años posteriores por ser parte de la agenda pública del país después del inicio de las marchas conmemorativas al Orgullo; sin embargo, hasta finales de los 90s, en la *Asamblea Legislativa* del entonces *Distrito Federal* –ahora Ciudad de México-, se tuvo el primer foro en un recito gubernamental para escuchar a voces de la diversidad sexual.

Con estos precedentes, el reconocimiento de que existía una precarización de derechos a un sector de la población censurado por décadas ayudó a que este tema entrara en la agenda pública y política del país, obligando al Estado a legislar en materia de derechos humanos. Como resultado, se logró en 2006 la *Ley de Sociedad de Convivencia en el Distrito Federal*, siendo la primera en su especie; empero, años después de seguir exigiendo una igualdad jurídica, el matrimonio igualitario fue una realidad por primera vez en México a finales del año 2009.

Años más tarde, otro resultado de esta lucha fue en 2018 con la reforma al *Código Penal para el Distrito Federal* con el fin de tipificar los contratos, tratamientos, terapias o servicios, tareas o actividades que pretendan corregir la orientación sexual o identidad o expresión de género, llamadas *Terapias de conversión o ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género)*. Posteriormente, en el año 2024, la iniciativa para prohibir este tipo de actos que atentan contra los derechos humanos fue llevada a nivel federal, para ser incluida en el *Código Penal Federal.*

En conclusión, lo anteriormente expuesto es una muestra de la Ciudad de México siendo en múltiples ocasiones la capital de la transformación: donde nacen los derechos para la comunidad LGBTTTIQ+. Aquí han germinado tanto derechos, como libertades, que con el tiempo se han extendido a entidades federativas, lo cual ha marcado un precedente en la historia de la lucha política-social por la justicia y la equidad de México.

No obstante, esto no es fortuito, ya que es el resultado del contexto político, económico, así como social de la capital.

Estos avances fueron construidos con los sueños, aspiraciones, voces y rebeldías esperanzadoras de personas que tanto nacieron aquí como aquellas que eran provenientes de otras entidades federativas, porque en la Ciudad de México es en donde lograron converger personas que en algún momento se sintieron vulneradas y lucharon por un país con derechos humanos para todas las personas.

La lucha continúa, pero está ya no resuena solamente en las calles de la Ciudad de México, ahora también lo hace en otras entidades federativas y amenaza con no detenerse hasta que las personas de la Comunidad LGBTTTIQ+ tengan una igualdad jurídica en los ordenamientos establecidos en cada Estado de la república. La intención de invisibilizar a estas poblaciones fracasó, porque sus voces que en la historia susurraban o callaban por miedo a ser criminalizadas, ahora gritan con orgullo.

Las políticas de inclusión para la población LGBTIQ+: prioridad de la SRE, una visión personal

VISIBILICEMOS LAS CONTRIBUCIONES DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+

Excmo. Embajador y Mtro. Jonathan Chait Auerbach

La Ciudad de México ha sido históricamente pionera en el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+ en nuestro país. Desde la aprobación del matrimonio igualitario hasta el reconocimiento de identidades sexogenéricas diversas, la capital ha trazado el camino hacia la inclusión que hoy seguimos desde otras instituciones, como la *Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)*. Su liderazgo no solo ha transformado realidades en lo local, sino que ha inspirado transformaciones en el ámbito diplomático, donde también se construyen nuevas formas de justicia y equidad.

Hace 25 años tuve el honor de ingresar al *Servicio Exterior Mexicano (SEM)*, y al igual que el resto de mis colegas, iniciaba una carrera con el anhelo de desarrollarme profesionalmente como diplomático trabajando para mi país. Si bien en materia profesional todo indicaba que me encontraba en circunstancias iguales que el resto de mis compañeros, en la realidad, no era del todo de esta manera.

A diferencia de otras profesiones, para los miembros del Servicio Exterior Mexicano la parte personal se circunscribe al ámbito profesional. Las familias generalmente se trasladan juntas, los cónyuges e hijos se ven en la necesidad de adecuarse a estos cambios. Esto requiere, como mínimo, garantizar jurídicamente el bienestar de todos los mencionados. Para las parejas de los miembros de la población LGBTIQ+, en el mejor de los casos existía "la facilidad" de otorgar una visa de apoyo doméstico para

las parejas de los funcionarios de este grupo. Si bien, en ese contexto había el "ánimo" de apoyar, era una situación de desigualdad, además de dejar a los solicitantes en un estado de total vulnerabilidad y nulo reconocimiento institucional.

La situación anterior dio lugar a que un grupo de diplomáticos de la población LGBTIQ, quienes, a través de la *Ley de Convivencia de 2006*, que otorga ciertos derechos a este colectivo, se movilizó internamente, a fin de buscar una situación de igualdad y sobre todo protección que beneficiara a su entorno familiar como profesional y acabar con prácticas discriminatorias. Es importante reconocer que fueron ellos, con el apoyo de personas aliadas a la causa, quienes incluso, ante un contexto adverso abrieron brecha para varios que les seguimos.

El año 2009 fue un parteaguas para los derechos de la población LGBTITIQ+ en México. La aprobación del *matrimonio igualitario* por parte de la *Asamblea Legislativa del Distrito Federal*, abrió los espacios para un verdadero cambio jurídico en materia de derechos a favor de este sector de la población. A partir de este suceso, no sin una reiterada oposición institucional y social, devinieron cambios normativos que impulsarían un cambio real a favor de los derechos humanos del colectivo LGBTTTIQ+, lo que a la par, trajo consigo un impacto positivo al interior de la *Cancillería*.

A la luz de los sucesos mencionados, bien vale la pena recapitular sobre lo que se ha avanzado con respecto a los derechos LGBTIQ+ al interior de la SRE y en beneficio de nuestras comunidades de esta población en el exterior.

En 2011, conforme a derecho, celebramos la expedición de los primeros pasaportes diplomáticos a los cónyuges y parejas de las personas LGBTIQ+ del SEM. Para aquellos que fuimos trasladados a México con parejas de otras nacionalidades, como fue mi caso, también conforme a derecho, obtuvieron la visa por reunificación familiar,

[1] En enero de 2010, La Procuraduría General de la República (PGR) interpuso una demanda ante la SCJN contra las reformas aprobadas por la ALDF argumentando que la ley atenta contra el principio de "protección a la familia" y el interés superior del niño.
[2] En el 2010 la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resuelve que todas las entidades federativas están obligadas a reconocer la validez de los matrimonios homosexuales celebrados en el D.F. Posteriormente, en el 2015 declara inconstitucionales los códigos civiles de los estados donde el matrimonio es entendido como la unión entre un hombre y una mujer

y por consiguiente a la residencia temporal con posibilidad a obtenerla de manera permanente, e incluso transitar a la ciudadanía. Esto no sólo representa una cuestión de derecho y seguridad, sino también la posibilidad de que nuestras parejas y familias tengan una forma digna y abierta de identificarse que, a la vez, les permita desarrollarse personalmente independientemente de donde tenga lugar el traslado.

Un cambio social de fondo es precedido por un cambio jurídico que alcance la protección de los derechos humanos con base en la igualdad y la equidad. Si existen derechos fundamentales son el de SER y PERTENECER en igualdad de condiciones y oportunidades de desarrollo en todos los aspectos de nuestras vidas, con nombre y apellido. Hoy en todas las representaciones de México en el exterior, registramos a hijos de matrimonios homoparentales y lesbomaternales; llevamos a cabo uniones civiles entre personas del mismo sexo y extendemos pasaportes acordes a una nueva identidad sexogenérica. Lo anterior es el resultado de la transformación jurídica que México ha realizado y dispuesto para llevarla al exterior. Un compromiso institucional con el ejercicio de los derechos humanos y el pleno acceso a servicios consulares y de protección para todas las personas, independientemente de su orientación sexual y expresión de género.

Esto es reflejo de una política exterior coherente. No podría ser de otra manera, dado que la Cancillería es la garante de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos del Estado mexicano. No podría ser de otra manera tampoco, hacia el interior de sus filas o hacia la población LGBTIQ+ de las comunidades mexicanas que residen fuera de nuestras fronteras. Hoy día para la SRE una de sus prioridades es la seguridad personal y la integración familiar de tod@s l@s diplomátic@s mexican@s, incluyendo a quienes se identifican como LGBTIQ+. Es decir, propiciar un piso parejo para tod@s, que nadie se quede atrás y atender primero a los más vulnerables, al interior, como en el exterior. Esto es un reconocimiento indispensable de los derechos universales y un factor fundamental para alcanzar la igualdad y prevenir prácticas discriminatorias independientemente de nuestra orientación sexual.

Alineados en ese sentido de congruencia, declarar a las representaciones en el exterior como *Zonas Seguras*, va más allá de un llamado a la tolerancia. Son acciones concretas a las cero tolerancias a cualquier expresión o conducta discriminatoria por orientación sexual o expresión de género. Con estas políticas, las representaciones de México en el exterior han dado un paso adelante, no sólo en términos de imagen, sino en la integración de temas interseccionales. En este contexto, y muestra de la participación institucional, a través de las directrices de la *Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica (DGPCPE)* y el *Instituto de las Mexicanas y los Mexicanos en el Exterior (IMME)*, la *Dirección General de Derechos Humanos*, se han fomentado los acuerdos y el trabajo con instituciones locales y regionales alrededor del mundo, que permiten dar voz a quienes por años fueron invisibles.

Haber tenido la oportunidad de vivir este proceso que, a la vez, me ha permitido desarrollarme de manera plena tanto a nivel profesional como personal, me lleva a las siguientes reflexiones:

- Las políticas de inclusión no son solamente un tema de tolerancia y respeto, sino también una invitación a beneficiarse de la diversidad, de ideas innovadoras y más aún, un reflejo fiel de nuestra sociedad. Estos son agregados valiosos para generar un cambio de fondo que va más allá de los líderes y las personas.
- Los avances logrados a favor de servidores públicos en la Cancillería y la población LGBTTTIQ+ en el exterior no hubieran sido posibles sin la incondicional participación de funcionari@s y diplomátic@s quienes, además de aliados, han mostrado un compromiso institucional y personal en hacer patente la inclusión y la promoción de la diversidad conforme a derecho.
- Sin duda la SRE va a la vanguardia en la promoción e implementación de políticas públicas en beneficio de la población LGBTIQ+. Quién diría, por ejemplo, que la Cancillería estaría participando institucionalmente con un contingente en la "*Marcha del Orgullo Gay*" en la Ciudad de México. No obstante, aún queda mucho por hacer. Continuemos siendo el ejemplo y agentes de cambio para muchos que aún no cuentan con estos apoyos institucionales.
- Sigamos trabajando con organizaciones pro-derechos LGBTIQ+ en nuestras circunscripciones. Hacernos presentes y generar conciencia permite que otros también puedan vivir libremente su orientación sexual y expresión de género.
- Tomemos en cuenta que fue un pequeño grupo de colegas del colectivo LGBTIQ+ quienes abrieron el diálogo ante situaciones discriminatorias e injustas. Por ello, a quienes les hemos seguido, nos corresponde mantener y fomentar acciones favorables para esta población. Si bien en un contexto totalmente distinto, aún queda trabajo por hacer a favor de la equidad.

Como persona y diplomático mexicano gay y servidor público comprometido con la igualdad y valores que visibilicen las contribuciones y capacidades de la población LGBTIQ+, 25 años después puedo decir que me enorgullece ser parte de una institución que trabaja y se ocupa de la defensa de los derechos humanos y la implementación de políticas de inclusión para tod@s. Solo resta decir, no demos las cosas por hecho, sigamos promoviendo e impulsando todo aquello que nos permita desarrollarnos con plenitud y se privilegie, sobre todas las cosas, el derecho a ser, la promoción de la diversidad y el respeto entre personas e instituciones.

La Ciudad de México y la justicia por la defensa de los *DERECHOS HUMANOS*

> **“CELEBREMOS LA DIVERSIDAD Y SIGAMOS AVANZANDO EN LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS HUMANOS”**

Lic. Leonardo Poblete Galván

En 2025, vivimos en una ciudad que protege los derechos de todas las personas, que reconoce la diversidad de sus habitantes. Además, establece acciones para la implementación de políticas y programas para la atención de grupos prioritarios, la igualdad de género y la participación ciudadana.

A lo largo de la historia reciente, nuestra ciudad ha sido pionera en la defensa de los derechos humanos, como ejemplo: el derecho al aborto, el matrimonio igualitario, así como la implementación de programas sociales para las personas adultas mayores, madres solteras, entre otros; sin embargo, estas acciones deben ir acompañadas del fortalecimiento del estado de derecho en el acceso a la justicia ante el riesgo de que sólo queden como palabras al momento de llegar a los tribunales.

En este sentido, el pasado 30 de abril se logró un precedente en México en la lucha en contra de la discriminación laboral por homofobia. *La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)* falló en contra de un banco internacional, lo que es un hito importante en la vida jurídica del país, particularmente, de la Ciudad de México para proteger a las personas que han sido discriminadas en sus lugares de trabajo por razón de género y orientación sexual.

El proceso para este reconocimiento por parte de las instituciones ha sido largo y desgastante, pues han sido más de siete años de lucha; empero, este fallo de la SCJN es una victoria legal crucial para todas las personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria protegidos por nuestra *Carta Magna* en su Artículo 1°.

El *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)* ya había determinado, previamente, la violación de los derechos laborales porque existió discriminación agravada en este caso. No obstante, el fallo de la SCJN en México es un paso fundamental hacia la justicia y sienta un precedente para futuras situaciones de discriminación laboral en el país.

Esta resolución está generando un cambio histórico en la vida jurídica de nuestro país, toda vez que a partir este momento las empresas serán responsables penalmente por "TODOS" los delitos a que se refiere el *Código Penal de la Ciudad de México* y, por lo tanto, las está obligando a fortalecer sus sistemas de control interno y de cumplimiento.

Hoy mi voz es una causa, una causa que reivindica a todas aquellas personas que, como yo, han sufrido humillaciones, maltrato y discriminación en sus centros de trabajo.

Tristemente este no es un caso aislado, porque todos los días miles de mexicanos son discriminados diariamente en sus trabajos, escuelas y hasta en el seno de sus familias. De acuerdo con el *Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED)* entre el 70% y 77% de las quejas que recibe el Consejo, tienen como base la discriminación en los centros de trabajo.

Ese es el tamaño de la discriminación laboral en México, de esa realidad que viven todos los días las personas que integran los colectivos de la diversidad sexual, mujeres, indígenas, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, con discapacidad y todas aquellas que pertenecen a un grupo de atención prioritaria

Históricamente la comunidad LGBTTTIQ+ ha sido víctima de todo tipo de violencias; sin embargo, el mundo está cambiando, ya que afortunadamente contamos con instituciones que ofrecen mecanismos para defender nuestros derechos y hacerle saber a la sociedad que estas violaciones no pueden permanecer impunes.

Este fallo es un ejemplo más de lo difícil que es acceder a la justicia en nuestro país, pues ha costado una lucha de más de siete años. Esa es la razón por la que esta resolución es tan relevante, porque no sólo se refiere a la posibilidad de que las empresas puedan ser llevadas a juicio por los delitos que cometan, sino por que reivindica los derechos de todas, todos y todes los que han sido victimas de una acción ilícita de una empresa, ya sea desde el ámbito laboral, como consumidoras, habitantes o defensoras de sus entornos sociales.

Alzar la voz es un derecho, y como sociedad debemos impulsar un cambio cultural para efecto de alentar la denuncia, proteger a la víctima y generar un verdadero Estado de Inclusión y Diversidad en el que todas, todos y todes podamos vivir, amar y trabajar en libertad sin importar nuestra condición social, orientación sexual o identidad de género.

Celebremos la diversidad y sigamos avanzando en la defensa de nuestros derechos humanos.

La Comunidad LGBTTTIQ+ aliada de la sociedad

QUEREMOS Y BUSCAMOS VIVIR SIN VIOLENCIA Y MIEDO

Dip. Diana Sánchez Barrios

Sin duda, la comunidad LGBTTTIQ+ ha transformado a la Ciudad de México en un espacio más justo, diverso e igualitario a través de su activismo y lucha por los derechos, contribuyendo a nivel social, cultural, político y económico.

Asimismo, han impulsado avances legales, como el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género, creando un entorno más inclusivo. Además, han enriquecido el panorama cultural, promoviendo la visibilidad y el respeto por la diversidad sexual.

Contribuciones Sociales:

Lucha contra la Discriminación:

Han impulsado cambios en las actitudes y comportamientos, fomentando la aceptación y el respeto por la diversidad sexual.

Cambios Culturales:

Han impulsado cambios en las actitudes y comportamientos, fomentando la aceptación y el respeto por la diversidad sexual.

Empoderamiento:

Han promovido la visibilidad y el empoderamiento de las personas LGBTTTIQ+, permitiéndoles tener mayor acceso a servicios y recursos.

Marchas del orgullo:

Las marchas del orgullo han sido un espacio de celebración y protesta, donde se reivindican los derechos y se busca la igualdad.

Contribuciones Culturales:

Diversidad artística:

La comunidad LGBTTTIQ+ ha enriquecido la escena artística de la ciudad, promoviendo la creatividad y la expresión a través de diferentes medios.

Cambio de narrativa:

Han contribuido a cambiar la narrativa sobre la diversidad sexual, promoviendo una visión más inclusiva y respetuosa.

Inclusión en la cultura popular:

Han logrado mayor presencia en la cultura popular, desafiando estereotipos y fomentando la visibilidad.

Contribuciones Políticas:

Legislación progresista:

Han logrado avances legislativos que han garantizado los derechos de la comunidad, como el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género.

Participación política:

Han promovido la participación política de personas de la comunidad, abriendo espacios para la representación y la defensa de los derechos.

Presión social:

Han ejercido presión social sobre los gobiernos y las instituciones, demandando políticas públicas que promuevan la igualdad y la justicia.

Contribuciones Económicas:

Mercado turístico:

La comunidad LGBTTTIQ+ ha impulsado el turismo, convirtiendo la ciudad en un destino popular para viajeros de la comunidad.

Empresas inclusivas:

Han creado empresas que promueven la diversidad y la inclusión, creando un mercado laboral más justo y equitativo.

Diversidad en el mercado laboral:

Han logrado una mayor participación en el mercado laboral, generando una fuerza de trabajo más diversa y creativa.

En resumen, la comunidad LGBTTTIQ+ ha sido un agente de cambio social, cultural, político y económico, transformando Ciudad de México en un espacio más justo, diverso e igualitario.

Además, se trabaja en un proyecto de ciudad libertario y sin discriminación, encabezado por la Jefa de Gobierno, lo que implicaría una serie de iniciativas y políticas públicas enfocadas en garantizar la libertad individual, la igualdad y la no discriminación en todos los ámbitos de la sociedad.

Libertad Individual y Autonomía:

Derechos Fundamentales:

Asegurar el pleno respeto a los derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión, asociación, religión, y pensamiento.

Participación Ciudadana:

Fomentar la participación democrática de todos los ciudadanos en la toma de decisiones, a través de mecanismos como la consulta pública, el referéndum y la iniciativa ciudadana.

Economía Libre:

Promover una economía competitiva y libre, donde la iniciativa privada pueda desarrollarse sin restricciones innecesarias y donde los ciudadanos puedan elegir libremente su forma de vida y trabajo.

Autonomía Individual:

Respetar la autonomía de cada individuo para tomar decisiones sobre su propio cuerpo y vida, siempre y cuando no afecte los derechos de otros.

No Discriminación y Trato Igualitario:

Leyes y Políticas:

Implementar y fortalecer leyes y políticas públicas que garanticen la no discriminación en todas sus formas, incluyendo la discriminación racial, religiosa, de género, orientación sexual, discapacidad, edad y origen social.

Educación para la No Discriminación:

Desarrollar programas de educación y sensibilización para promover la tolerancia, el respeto a la diversidad y la lucha contra el prejuicio y la discriminación.

Acciones Afirmativas:

Implementar medidas de acción afirmativa para garantizar la igualdad de oportunidades para los grupos históricamente discriminados, como las mujeres, las personas indígenas, los afrodescendientes y las personas con discapacidad.

Acceso a la Justicia:

Facilitar el acceso a la justicia para las víctimas de discriminación, brindando apoyo legal y económico para que puedan ejercer sus derechos.

Monitoreo y Evaluación:

Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para verificar el cumplimiento de las leyes y políticas de no discriminación, y para identificar y corregir posibles fallas.

Inclusión Social:

Derecho a la Vivienda:

Garantizar el acceso a una vivienda digna para todos los ciudadanos, incluyendo la vivienda social y la vivienda de interés social.

Derecho a la Salud:

Asegurar el acceso a la salud pública y a la atención médica para todos los ciudadanos, sin importar su nivel socioeconómico o su situación migratoria.

Derecho a la Educación:

Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los ciudadanos, desde la educación preescolar hasta la educación superior.

Derecho a la Inclusión Social:

Promover la inclusión social de los grupos más vulnerables, como las personas con discapacidad, los migrantes y los jóvenes en situación de riesgo.

Comunidad Segura:

Construir una comunidad segura y cohesionada, donde todos los ciudadanos puedan vivir sin miedo a la violencia y donde puedan desarrollar sus potencialidades.

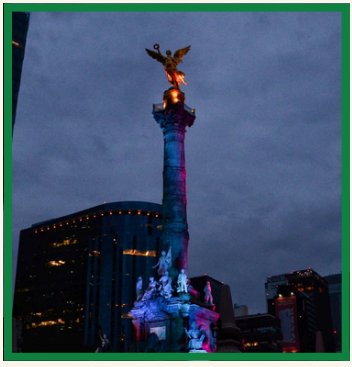

En resumen, un proyecto de ciudad libertario y sin discriminación, encabezado por la Jefa de Gobierno, se enfocaría en:

Fortalecer la libertad individual y la autonomía de los ciudadanos.

Garantizar la igualdad y la no discriminación en todos los ámbitos de la sociedad.

Promover la inclusión social y la participación ciudadana.

Construir una ciudad segura, cohesionada y democrática.

Para lograrlo, se requeriría de un gobierno comprometido con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Además, se necesitaría la colaboración de todos los actores sociales, incluyendo a los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Y efectivamente, es importante festejar los logros de la comunidad LGBTTTIQ+ en la CDMX con el objetivo de reconocer sus avances y luchar por la igualdad. La CDMX es una ciudad amigable con la comunidad LGBTTTIQ+, reconociendo sus derechos y promoviendo su visibilidad, lo que contribuye a una sociedad más inclusiva.

El festejo es importante por varias razones:

Visibilidad y reconocimiento:

Las celebraciones, como la marcha del orgullo, ayudan a visibilizar a la comunidad y a romper con los estigmas y prejuicios que aún persisten.

Celebración de los avances:

Reconocen los logros de la comunidad en la lucha por sus derechos, como el matrimonio igualitario, la adopción homoparental y la no discriminación.

Lucha por la igualdad:

Las celebraciones también son una forma de seguir luchando por la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

Fomento de la inclusión:

Las festividades promueven la diversidad y la inclusión, creando un ambiente donde las personas LGBTTTIQ+ se sienten seguras y respetadas.

Educación y sensibilización:

Las celebraciones ayudan a educar a la sociedad sobre las cuestiones LGBTTTIQ+ y a sensibilizar sobre la importancia de la diversidad.

Reconocimiento internacional:

La CDMX ha sido reconocida internacionalmente como un destino amigable para la comunidad LGBTTTIQ+, lo que atrae a turistas y promueve la inclusión.

Festejo de la vida:

La comunidad LGBTTTIQ+ celebra su existencia y su derecho a vivir libremente, sin miedo a la discriminación o la violencia.

Memoria histórica:

Las celebraciones también sirven para recordar los eventos históricos que marcaron la lucha de la comunidad, como los disturbios de Stonewall.

Apoyo a la comunidad:

Las festividades son un espacio donde la comunidad puede encontrar apoyo, solidaridad y pertenencia.

Promoción de la salud mental:

Las celebraciones contribuyen a la salud mental de las personas LGBTTTIQ+, al brindarles un espacio seguro donde pueden expresar sus emociones y conectar con otros.

Finalmente, los que integramos la comunidad LGBTTTIQ+ solo buscamos ser felices, y contribuir a que la sociedad en su conjunto también sean personas alegres por medio de la no discriminación, medios, prejuicios, y en defensa de sus derecho humanos.

Vive feliz, sonríele a la vida
y a tus semejantes.

El DERECHO a jotear: libertad de ser expresar y sentir

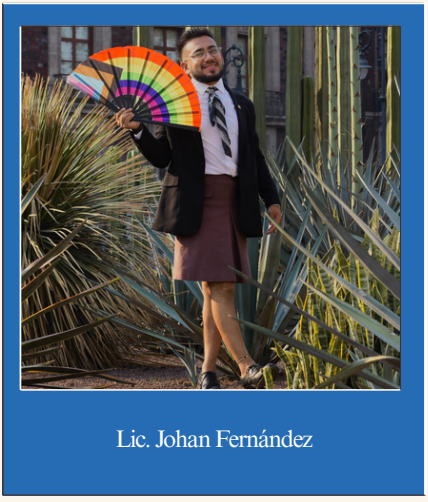

Lic. Johan Fernández

ES LA REIVINDICACIÓN DEL DERECHO A SER, A VIVIRSE CON LIBERTAD, A EXPRESAR EL GÉNERO MÁS ALLÁ DE LOS BINARIAMOS, A EXISTIR DESDE LO NO CONVENCIONAL

Introducción:

En un mundo donde la diversidad de identidades y expresiones florece a pesar de años de opresión, toma fuerza un concepto, una idea, y una bandera política, cultural y jurídica: el **derecho a jotear**. Esta expresión, nacida desde las calles, las luces y los colores, no es una ocurrencia anecdótica, ni un simple gesto de humor: es la reivindicación del **derecho a ser**, a **vivirse con libertad**, a **expresar el género más allá de los binariamos**, a **existir desde lo no convencional**, con todo lo que eso representa, con voz propia, con manerismos, con jergas, con afectos, con nuestra disidencia, con todo aquello que conforma el ser y con todo aquello que lo materializamos.

¿Qué es el Derecho a Jotear?

El *derecho a jotear* puede entenderse como el derecho **a existir, expresarse y convivir desde un espectro joteado**, es decir, desde una identidad y expresión que no se ajusta a la cisheteronorma. Jotear es caminar, hablar, reír, amar, vestir, resistir, gozar y posicionarnos desde el respirar. Es un gesto político de existencia y afirmación. No se trata únicamente de la expresión de género o de la orientación sexual, sino de un conjunto complejo de prácticas culturales, formas de hablar, códigos gestos, estéticas, sensaciones y emociones. El joteo es una **forma de lenguaje corporal y simbólico**, que articula una crítica viva al binarismo de género, a la homonorma e incluso a las formas hegemónicas del activismo LGBTIQ+. El derecho a jotear, entonces, **no es solo un derecho individual, sino colectivo**. Es el derecho de quienes han sido tachados como "escandalosos", “jotos”, "afeminados", "pájaras", "locas", “puñales”, “chotos”, y han transformado ese estigma en bandera, en presencia y en resistencia.

El Joteo como una forma de vida

En América Latina, las "locas", "travestis", "jotas", las "bichas“, han creado **espacios alternativos de existencia y comunidad**, enfrentando violencia y exclusión con humor, ironía y rebeldía. En este sentido, el conjunto de manerismos, ademanes, expresiones, jergas, formas de relacionarse y de convivir, todo aquello que reúne una persona “Jota”, es más allá de un estereotipo o un recurso humorístico, es un mecanismo de supervivencia, es un pincel que pinta lo gris en flores de muchos colores, formas y tonalidades. El Joteo como una forma de vida, es la que resiste a espacios que nos señalan y rechazan, la que florece con la resiliencia, la que tuvo que aprender a vivir sin que la rieguen, la que con tempestad siempre tiene tiempo para sacarte una sonrisa con sus colores.

¿Por qué es importante hablar de Jotear?

Derecho a Jotear, radica en la importancia de visibilizarnos para poner al centro de la discusión la necesidad de un reconocimiento pleno dentro del máximo ordenamiento en México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo primero necesita ser modificado para poder garantizar la mención de la orientación sexual, identidad de género y características sexuales en este, para un reconocimiento real y eficaz de las Poblaciones LGBTIQ+ en nuestro país.

Además, es importante transformar todo lo que deriva en el pensamiento de lo que significa ser “Joto”, esta es una estrategia que permite transformar lo que se entiende de este concepto, y funciona como una oportunidad, de ser la propia población arcoíris quien escriba su propia descripción y no, un grupo de personas que históricamente han empeñado su existencia en borrar la que refleja libertad.

Hablar de Jotear es importante porque a**ún se penaliza la expresión no normativa:** en escuelas, familias, espacios públicos y laborales, el joteo es motivo de burla, acoso, despidos o expulsiones. Vivimos en una cultura donde el "Jotometro" sigue siendo un dispositivo de control violento. **Jotear salva y empodera**, muchas personas LGBTIQ+ descubren en el Joteo una herramienta de supervivencia, de conexión, de vínculo y de cuidado a través de la sonrisa; todo esto necesita espacios que garanticen la seguridad de quien decide liberarse y materializar sus **joterismos,** el papel de la Ciudad Diversa es fundamental, la Ciudad Diversa es aquella que llega a quien más lo necesita, quien procura tus derechos mínimos indispensables, quien te estimula a crecer y provoca en ti la mejor versión, la Ciudad de México es la Ciudad Diversa, si bien, hay aún mucho trabajo por hacer, es innegable que la Ciudad de México es el faro de esperanza para la Población de la Diversidad y además, frente a las narrativas conservadoras de Estados Unidos de América, hoy representamos el "Sueño Mexicano Arcoíris" en el exterior.

El derecho a jotear como derecho universal

Finalmente, si bien este artículo se centra en el joteo como una experiencia LGBTIQ+, **la categoría puede extenderse para nombrar otras formas de existencia desde los márgenes.** Así como existe el derecho a jotear, también podríamos hablar del:

Derecho a Ñerear/Chacalear: las formas de ser desde una persona "Ñera/Chacal", con sus códigos, ritmos y estéticas.

Derecho a Cholear: en donde su expresión del género se ve intervenida por su visión de cultura.

Esto no fragmenta los derechos humanos: los **expande**, los **enriquece** y los **contextualiza** desde los cuerpos que los viven.

Fundamento Jurídico del Derecho a Jotear

1.- Libre desarrollo de la personalidad: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que todas las personas gozarán de los derechos que se plasmen en la misma.

2.- Libertad de expresión de género: La **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en México (LFPED)**, en su artículo 4º, reconoce la expresión de género como un motivo prohibido de discriminación. **La Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha sostenido que "toda persona tiene derecho a expresar su identidad de género, sin interferencias ni represalias". Jotear es una expresión de género. Es performativa, estética, verbal y corporal. Cuando una persona jotea —con gestos, con pluma, con jergas, con humor, con afectos— está ejerciendo su libertad de expresión de género. Censurar esa forma de estar en el mundo es una violación directa de sus derechos humanos.

3.- Instrumentos internacionales de derechos humanos: Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género: Principio 3 (derecho al reconocimiento legal), Principio 19 (libertad de opinión y expresión), Principio 1 (dignidad y universalidad). **México forma parte de tratados como: "Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José):** Art. 11 (vida privada), Art. 13 (libertad de expresión), Art. 24 (igualdad ante la ley).", **"Opinión Consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:** establece que los Estados deben garantizar el reconocimiento de la identidad y expresión de género sin discriminación".

El derecho a jotear como derecho universal

El **derecho a jotear** es el derecho a ser con pluma, con jergas, con afecto no normado, con deseo diverso. Es el derecho a hablar desde el margen, desde la risa, desde el goce y también desde el dolor. Es un derecho fundamental que se conecta con el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de expresión de género y el reconocimiento de la dignidad humana.

Cuando entendemos que "Jotear es tu Derecho", entendemos que no somos eso malo que nos dijeron, que somos sujetos de derechos, que formamos parte de una sociedad, que nuestro Derecho a Jotear es la base de nuestra existencia, pues antes de poder "hacer", necesitamos poder "ser". Negar el derecho a jotear es negar el derecho a ser. Por ello, nombrarlo, defenderlo y ejercerlo es un acto de justicia, de memoria y de resistencia. ¡La Jota también transforma!

Historias de Cambio: El Rostro Humano de las Políticas LGBTTTI+ en la Ciudad de México.

Lic. Daniela Rubí García Escobedo

> “LA CIUDAD DE MÉXICO SE ENCUENTRA A LA VANGUARDIA MUNDIAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, [...]”

En el marco del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia, y en vísperas de las actividades del Mes del Orgullo en la Ciudad de México, surge una pregunta urgente: ¿realmente enfrentamos una regresión en los derechos de las poblaciones LGBTTTI+ como afirman algunos sectores?

Considerando la coyuntura actual, donde las políticas públicas LGBTTTI+ en la Ciudad de México estarán en el foco nacional e internacional durante mucho tiempo, vale la pena tomarnos un minuto para realizar una reflexión crítica para resolver esa cuestión.

La Ciudad de México se encuentra a la vanguardia mundial en materia de protección a las personas de la diversidad sexual y de género, contamos con marcos jurídicos que garantizan el derecho a la identidad para las personas trans y no binarias; la Constitución Política de la CDMX que reconoce a todos los grupos de atención prioritaria; el matrimonio igualitario; la Ley para el Reconocimiento y Atención a las Personas LGBTTTI+ de la que hablaré con más detalle; protocolos de atención y actuación; una Unidad de Salud Especializada para Personas Trans; Clínicas Condesa, una Fiscalía Especializada para la atención puntual a estas poblaciones, entre las más relevantes.

Desde mi experiencia en la extinta Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos, encabezando la Coordinación de Promoción y Formación desde la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, como una mujer trans, con muchos años viviendo en la Ciudad de México, el nivel de políticas existentes en esta ciudad es impresionante y no han hecho más que fortalecerse.

La Ciudad de México es la ciudad de la libertad, las personas pueden manifestarse, marchar o realizar un pronunciamiento, cualquier persona o colectivo puede solicitar una reunión con la Jefa de Gobierno, secretarios, secretarias o direcciones generales sin mayores complicaciones y todas las peticiones son respondidas, esto no se ve en ninguna otra parte del país.

Es la Ciudad que más personas abiertamente de la diversidad sexual y de género integra en sus filas en todos los niveles de Gobierno, esto da un mensaje importante y claro, las personas LGBTTTI+ en la Ciudad de México somos no solamente beneficiarias sino impulsoras y quien ejecuta la política pública, la inclusión y el reconocimiento institucional da un mensaje poderoso.

De igual manera, puedo dar constancia del compromiso de las y los titulares de las secretarías y todas las instancias del Gobierno de esta Ciudad; la Dra. Araceli Damián González, Secretaria del Bienestar e Igualdad Social a quien le agradezco la confianza para nombrarme en el Encargo del Despacho en los últimos meses de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos, siempre se ha pronunciado como una gran aliada de los derechos de las personas LGBTTTI+.

Hablando de la Secretaría del Bienestar, la Dra. Araceli Damián González encabeza una transformación profunda de dicha instancia con una perspectiva interseccional, feminista, de diversidad sexual y de derechos humanos, encabezando la enorme labor de hacer del Programa de Cuidados de la Ciudad de México una realidad, encomienda de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Retomando la coyuntura actual, es cierto que en muchos lugares del mundo se están viviendo importantes retrocesos en materia de los derechos de las personas LGBTTTI+ y las mujeres; vemos en tiempo real como se desmantelan las protecciones dichas poblaciones en Argentina; redadas en Rusia donde se sospecha que se reunen personas de la diversidad sexual y de género por el delito de "propaganda LGBT"; en Estados Unidos las personas trans vieron violentado su derecho a la identidad, las mujeres y personas gestantes vieron limitado su acceso al aborto, al grado que en el Estado de Georgia debido a una ley anti aborto, una mujer con muerte cerebral es mantenida con vida de forma artificial por estar embarazada con más de seis semanas de gestación; España con una ultraderecha poderosa, Hungría e Italia restringiendo libertades, Alemania y Francia con la ultraderecha como segunda fuerza política.

La Ciudad de México está viviendo una transformación profunda debido a la Ley Para el Reconocimiento Atención a las Personas LGBTTTI+, que mandata la creación de la Secretaría Ejecutiva de la UNADIS, este hito marca el compromiso de este Gobierno con la agenda de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y de género.

El pasado 17 de mayo, nuestra Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, en el evento conmemorativo por el Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia en la Alameda Central, presentó a la Mtra. Hilda Téllez Lino como Secretaria Ejecutiva de la UNADIS[1], misma que cuenta con una enorme trayectoria y experiencia en defensa de los derechos humanos, con una encomienda: Dirigir la Política Pública de las poblaciones de la diversidad sexual y de género, así como crear el mejor Plan de Derechos de las Personas LGBTTTI+ del mundo.

Dicho encargo no es algo menor, significa coordinar e integrar a la totalidad del Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías, fiscalías, poder legislativo, judicial, sociedad civil, academia, sectores económicos, culturales y activismos, con la finalidad de lograr una meta en común: hacer del plan que se presentará en junio una realidad y que el alcance de las políticas públicas llegue a todas, todos y todes.

Si bien, los avances son claros, aún existen muchas problemáticas que las personas LGBTTT+ con todas sus intersecciones, quienes viven con discapacidad, que viven con VIH+, usuarias de albergues, en situación de calle, que ejercen el trabajo sexual, afrodescendientes, pueblos originarios, infancias, adolescencias, personas adultas mayores, que en su día a día aún son violentadas por su familia, en el espacio público, en su trabajo, la escuela o sufriendo de violencia institucional generada por esas personas en el servicio público que no han entendido que nuestra labor es servir a la ciudadanía con respeto y dignidad, que limitan el acceso al ejercicio de un derecho a las personas por su aspecto o por su identidad de género.

La expectativa sobre el proyecto que encabeza la Mtra. Hilda Téllez es enorme ya que con seguridad el modelo se replicará en todo México, cuenta con el apoyo de todo el Gobierno, activismos y sociedad civil, así que, respondiendo a la pregunta inicial, la regresión de derechos no existe en la Ciudad de México, por el contrario, a todas, todos y todes nos beneficia que la encomienda de la Secretaría Ejecutiva de la UNADIS tenga el mayor de los éxitos.

Desde el territorio: Orgullo, resistencia y bienestar para todas las personas

AÚN HAY QUIENES CREEN QUE ESTO SE TRATA DE UNA MODA. PERO NO, SE TRATA DE VIDAS. DE CUERPOS. DE PERSONAS QUE NO QUIEREN ESCONDERSE MÁS.

Lic. Yahir Alejandro Zúñiga

Cada vez que se acerca junio, pienso en todo lo que implica vivir el orgullo desde una colonia de la Ciudad de México. No desde el centro ni desde Zona Rosa. Desde aquí, desde el norte de la ciudad, donde no hay arcoíris en cada esquina, pero sí hay historias. Donde salir a la calle siendo quien eres a veces es rutina, pero a veces de valentía.

Junio ya se menciona como el Mes del Orgullo en nuestra ciudad y en muchas partes del país. Las marcas se visten de colores, los gobiernos lanzan mensajes, se celebran marchas masivas. Pero ¿qué pasa en las alcaldías? ¿Cómo se vive el orgullo en los barrios, en las esquinas de siempre, en las colonias donde también hay personas LGBT+ que existen, que aman, que resisten?

Visibilizar el movimiento es importante y sigue en evolución. Seguimos creciendo, seguimos aprendiendo, seguimos nombrando orientaciones, identidades y expresiones que antes no tenían espacio ni palabras. Aún hay quienes creen que esto se trata de una moda. Pero no, se trata de vidas. De cuerpos. De personas que no quieren esconderse más.

Y también es importante descentralizarlo. El orgullo no puede concentrarse solo en una marcha, en una zona o en una fecha. Tiene que estar en todas partes: en el transporte público, en las escuelas, en los espacios de trabajo, en las oficinas de gobierno, en las calles de Azcapotzalco, de Iztapalapa, de Gustavo A. Madero. En cada lugar donde alguien se nos atrevemos a ser.

Porque no hay transformación si no empieza desde el territorio. Desde donde vivimos, donde crecimos, donde resistimos todos los días. Y porque sí, tal vez las nuevas generaciones tendrán más oportunidades para expresarse, pero también es cierto que hoy a nosotras y nosotros nos toca abrir camino. Dar ese empujón. Hacer que lo que para muchas personas sigue siendo "tema" deje de serlo, y se vuelva parte de la vida pública y cotidiana.

Ser LGBT+ en lo local sigue siendo una muestra de fortaleza. Porque aún nos violentan en la calle, en la escuela, en la casa. Porque muchas veces el peligro no está lejos: está en la misma cuadra. Por eso necesitamos redes de apoyo, trabajo colectivo, comunidad. Y también voluntad política.

Desde mi trinchera, trabajando en comunicación pública, he visto de cerca la forma en que las redes sociales se convierten en espacios hostiles. Hay quienes se envalentonan tras una pantalla para burlarse, para lanzar comentarios que no se atreverían a decir en voz alta. Y lo más grave es que muchas veces las plataformas lo permiten. He visto cómo se censura a quienes se muestran con orgullo, con amor, con libertad, mientras que los discursos de odio siguen ahí, sin consecuencias.

Las redes pueden ser espacios de expresión, pero también de violencia. Y tenemos que decirlo claro: no vamos a retroceder. No vamos a dejar de existir en voz alta. No vamos a escondernos de nuevo. Mostrarte tal como eres no debería ser motivo de burla. Y sin embargo, lo sigue siendo para muchas personas que creen que lo diferente es sinónimo de amenaza.

Por eso es fundamental que haya personas de la diversidad en la administración pública. Y no solo en las oficinas que "trabajan diversidad". En todas. Porque también necesitamos voces LGBT+ en obras, en cultura, en seguridad, en participación ciudadana. Porque solo así la perspectiva de derechos se vuelve transversal. Porque solo así garantizamos que los derechos no se queden en el discurso, ni en junio.

En Azcapotzalco estamos por realizar la tercera edición de la Marcha de la Diversidad Chintolola. Y eso no es poca cosa. Es una forma de decir: aquí estamos. Aquí también hay orgullo. Aquí también hay memoria, hay lucha, hay presente. Porque el orgullo no es solo una fiesta, es también una forma de ocupar el espacio. De reclamar lo que siempre nos ha correspondido.

Y sí: muchas de las conquistas han sido gracias a colectivas, a activistas, a personas valientes. Pero también hay que reconocer que los gobiernos progresistas han sido aliados importantes en esa transformación. Porque no se puede hablar de bienestar si se excluye a parte de la población. Porque no se puede hablar de justicia si no estamos todas las personas. Porque no se puede hablar de futuro si no se nombra a quienes lo están construyendo desde la disidencia, desde la periferia, desde el orgullo.

En este mes, y todos los meses, sigamos construyendo desde el territorio. Sigamos diciendo con fuerza que no nos vamos a volver a meter al clóset. Aunque a muchas personas les incomode.

Porque el bienestar se construye con todas. Y porque el orgullo, cuando nace desde abajo, es imposible de detener.

Integrantes del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

- **Lic. Clara Marina Brugada Molina**

Presidenta Honoraria y Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

- **Dr. Arturo Reyes Sandoval**

Presidente Ejecutivo del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

- **Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la Ciudad de México**
- **Ectagono**
- **Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social**
- **Intersecta**
- **Racismo Mx**
- **Red Nacional de Apoyo a OSC**

- **Corazón Capital**
- **Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México**
- **Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales**
- **Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda**
- **Confederación Patronal de la República Mexicana, CDMX**
- **Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados**

- **Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos**
- **Confederación Regional Obrera Mexicana**
- **Alianza de Tranviarios de México**
- **Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana**
- **Confederación de Trabajadores de México**
- **Federación Revolucionaria de Empleados y Trabajadores**

Integrantes del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

- **Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México**
- **Colegio de Economistas de la Ciudad de México**
- **Colegio de Profesionistas en Administración**
- **Colegio de Ingenieros Civiles de México**
- **Colegio de Ingenieros Ambientales**
- **Colegio de Profesionales en Derecho**

- **El Colegio de México**
- **Instituto Politécnico Nacional**
- **Universidad Autónoma Metropolitana**
- **Universidad Nacional Autónoma de México**
- **Universidad Iberoamericana de la Ciudad de la México**
- **Universidad Nacional Rosario Castellanos**

- **Alcaldía Álvaro Obregón**
- **Alcaldía Azcapotzalco**
- **Alcaldía Benito Juárez**
- **Alcaldía Coyoacán**
- **Alcaldía Cuajimalpa**
- **Alcaldía Cuauhtémoc**
- **Alcaldía Gustavo A. Madero**
- **Alcaldía Iztacalco**
- **Alcaldía Iztapalapa**
- **Alcaldía La Magdalena Contreras**
- **Alcaldía Miguel Hidalgo**
- **Alcaldía Milpa Alta**
- **Alcaldía Tláhuac**
- **Alcaldía Tlalpan**
- **Alcaldía Venustiano Carranza**
- **Alcaldía Xochimilco**

Integrantes del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

- **Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México**

- **Secretaría de Gobierno**
- **Secretaría de Administración y Finanzas**
- **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**
- **Secretaría de Turismo**
- **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**
- **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo**
- **Secretaría del Medio Ambiente**
- **Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva**
- **Consejo de Evaluación de la Ciudad de México**

REVISTA CESA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CESA CDMX
Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México

JUNIO 2025